



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Terradillos

EDICTO

Información pública de Modificación de ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

D. ALEJANDRO ÁLVAREZ GARCÍA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca)

HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022, acordó, con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, y el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se abre periodo de información pública por termino de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.